

EDICTO

En relación al proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Inspector de la Policía Local (OEP 2021), dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, el tribunal calificador acuerda hacer público lo siguiente:

Transcurrido el plazo establecido para alegaciones en relación al quinto ejercicio, sin que se haya presentado reclamación alguna, el tribunal eleva las siguientes calificaciones a definitivas:

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN QUINTO EJERCICIO
1. DELGADO GIL, ALFONSO	1,75
2. ESCRIBANO ARENAS, VICENTE MANUEL	3,35

Según lo establecido en las bases específicas que regulan este proceso selectivo, en relación al sexto ejercicio de la oposición, «consistirá en superar un reconocimiento médico, de acuerdo con el cuadro de exclusiones médicas de aplicación al turno libre escala técnica, categoría de inspector/a, establecido en el Anexo II, apartado B, del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categoría de los cuerpos de la policía local de la Comunitat Valenciana».

Se convoca a los siguientes aspirantes para la realización del sexto ejercicio (superación reconocimiento médico), el próximo día 17 de marzo de 2025, en las instalaciones de Valora Prevención, Avenida del Centro Excursionista Eldense, nave 7, Elda, en el siguiente horario:

ASPIRANTES	HORA
1. ESCRIBANO ARENAS, VICENTE MANUEL	11:40
2. DELGADO GIL, ALFONSO	12:00

Los aspirantes deberán estar en ayunas cuatro horas antes de la hora del reconocimiento médico.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Séptima de las específicas de las que regulan este proceso selectivo, las actuaciones del Órgano Técnico de Selección, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridas en alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde que éstas se hicieran públicas, de acuerdo con el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

